



RESOLUCIÓN N° 439 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2015

Expediente N° SO-19.324/15.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma indica el pago de viático y gastos de traslado para el Dr. Rubén Cimino, quien dictó clases teóricas y prácticas de la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Sede Orán, el día 05 de octubre de 2015.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos por ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Dr. Rubén Cimino, quien dictó clases teóricas y prácticas de la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de octubre de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA